Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: JORGE ELIÉCER VANEGAS
RADICACION: 2017-00274

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de febrero de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (05) de marzo de dos mil diecinueve (2.019)

Téngase por agregado y póngase en conocimiento de las partes los documentos allegados por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Rico - Caquetá, por medio del cual devuelven el Despacho Comisorio No. 045-18 debidamente diligenciado, correspondiente a la entrega de los bienes a la señora GLADYS VANEGAS PRADA quien fue designada como guardadora de la interdicta MARÍA INÉS PRADA DE VANEGAS o QUIÑONEZ, visto a folios del 183 al 208.

N O T I F Í Q U E S E

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 19 del 06 MAR 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria